



Folio RN 551/2017

Referencia	551/2017		Fecha:	11-sep-17	
C:	<u>Aguirre</u>	<u>Rocha</u>	<u>Edgar Alberto</u>		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y	P13 Inspector	
Cuenta Bancaria	8412144	Clabe Bancaria	Puesto:	Federal	
			Banco	Banamex	

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: ATOTONILCO EL ALTO			
Durante	4.5	días	Del 12 de Septiembre al 16 de Septiembre del 2017
Con el Objeto de:	PARTICIPAR EN EL OPERATIVO FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL DENOMINADO PATRIA		
Clave Presupuestal:	37901		

18-sep-17

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
ATOTONILCO EL ALTO	4.5	\$ 625.00	\$2,812.50
TOTAL			\$2,812.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Mitsubishi	Submarca	L200	Placas	NYH8566	Km Inicial
						35692

Observaciones: Realizar inspección en materia de Impacto Ambiental en el municipio de Jocotepec

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devenido		
LCP José Adrián García Arana	Edgar Alberto Aguirre Rocha		Bioi. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción de art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Edgar Alberto Aguirre Rocha

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ 551/2017
RN/065/2017

Guadalajara, Jalisco

11-sep-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 12 de Septiembre al 16 Septiembre 2017 para realizar la siguiente actividad:

PARTICIPAR EN EL OPERATIVO FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL DENOMINADO PATRIA

el Vehículo de placas: NYH8566 Marca Mitsubishi

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yín Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Edgar Alberto Aguirre Rocha
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número RN 551/2017
Lugar de la ATOTONILCO EL ALTO
Periodo de la De 12 de septiembre al 16 de septiembre del 2017

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
12-sep-17	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
13-sep-17	2	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
14-sep-17	3	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
15-sep-17	4	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
16-sep-17	5	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			2,812.50	

ATENTAMENTE


Edgar Alberto Aguirre Rocha

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

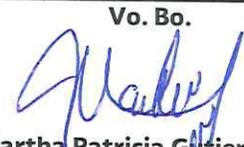


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Edgar Alberto Aguirre Rocha**
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
 Número Oficio: **RN 551/2017**
 Lugar de la comisión: **ATOTONILCO EL ALTO**
 Periodo de la comisión: **Del 12 de septiembre al 16. Septiembre del 2017**

Objetivo de la Comisión	Participar en operativo "PATRIA" y dar atención a la denuncia PFPA/21.7/2C.28.2/206-17, del municipio de Atotonilco el Alto.
Síntesis	Se llevó a cabo operativo "PATRIA" dentro del municipio de Atotonilco el Alto, en materia forestal e impacto ambiental dando atención a la denuncia PFPA/21.7/2C.28.2/206-17, siendo PFPA/21.3/2C.27.2/126(17)04829, PFPA/21.3/2C.27.2/127(17)04830, PFPA/21.3/2C.27.2/128(17)04841, PFPA/21.3/2C.27.2/129(17)04842 y PFPA/21.3/2C.27.2/130(17)04843 en impacto PFPA/21.3/2C.27.5/035(17)004088, PFPA/21.3/2C.27.5/036(17)04089, PFPA/21.3/2C.27.5/037(17)04562, PFPA/21.3/2C.27.5/038(17)004563 y PFPA/21.3/2C.27.5/039(17)004564, todas de fecha 11 de septiembre de 2017.
Conclusion	Se dio atención a las órdenes en materia forestal e impacto ambiental, siendo en materia forestal: PFPA/21.3/2C.27.2/126(17)04829, PFPA/21.3/2C.27.2/127(17)04830, PFPA/21.3/2C.27.2/128(17)04841, PFPA/21.3/2C.27.2/129(17)04842 y PFPA/21.3/2C.27.2/130(17)04843 y en materia de impacto ambiental PFPA/21.3/2C.27.5/035(17)004088, PFPA/21.3/2C.27.5/036(17)04089, PFPA/21.3/2C.27.5/037(17)04562, PFPA/21.3/2C.27.5/038(17)004563 y PFPA/21.3/2C.27.5/039(17)004564, todas de fecha 11 de septiembre de 2017.
Resultados Obtenidos	Se dio atención a las órdenes en materia forestal e impacto ambiental, siendo en materia forestal: PFPA/21.3/2C.27.2/126(17)04829, PFPA/21.3/2C.27.2/127(17)04830, PFPA/21.3/2C.27.2/128(17)04841, PFPA/21.3/2C.27.2/129(17)04842 y PFPA/21.3/2C.27.2/130(17)04843 y en materia de impacto ambiental PFPA/21.3/2C.27.5/035(17)004088, PFPA/21.3/2C.27.5/036(17)04089, PFPA/21.3/2C.27.5/037(17)04562, PFPA/21.3/2C.27.5/038(17)004563 y PFPA/21.3/2C.27.5/039(17)004564, todas de fecha 11 de septiembre de 2017.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE  Edgar Alberto Aguirre Rocha	Vo. Bo.  Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 551/2017

FECHA: 18-sep-17

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Edgar Alberto Aguirre Rocha
NO.CUENTA: 8412144 **CLABE BANCARIA** ,2320902384121440 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	625.00	37901
5	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	2,812.50	

MONTO SOLICITADO:

 (Dos mil ochocientos doce pesos 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Edgar Alberto Aguirre Rocha	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández